



TÉRMINOS DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN

XLIV Congreso de la FOCAP Costa Rica 2027

Organiza: Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica

1. Objeto y aceptación

Estos términos regulan el registro, pago y participación en el Congreso FOCAP Costa Rica 2027. Al marcar la casilla de aceptación y completar la inscripción, la persona participante declara que leyó, comprendió y aceptó esta normativa.

La inscripción es personal. La organización conservará constancia electrónica de la versión aceptada, la fecha y la confirmación del registro.

2. Evento y organización

El programa académico se llevará a cabo los días jueves 20 y viernes 21 de mayo de 2027 en el Centro de Convenciones de Costa Rica, sujeto a los ajustes permitidos en esta normativa.

La organización corresponde al Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica como ente federado sede del congreso, mediante la comisión nacional de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá (FOCAP).

3. Modalidades de inscripción y tarifas

La tarifa aplicable será la publicada en la página oficial al momento de completar el pago.

Categoría	Pronto pago	Pago Ordinario	Alcance
Odontólogo agremiado al CCDCR - Experiencia completa	USD 350	USD 400	Programa académico y actividades sociales incluidas.
Comisiones, Juntas Directivas de las filiales, profesionales mayores de 65 años y recertificados.	USD 350	USD 375	Programa académico y actividades sociales incluidas.

Categoría	Pronto pago	Pago Ordinario	Alcance
Odontólogo agremiado al CCDCR - Programa académico	USD 195	USD 250	No incluye actividades sociales.
Profesiones afines (estudiantes, técnicos o asistentes dentales)	USD 375	USD 425	Programa académico y actividades sociales incluidas.
Odontólogo extranjero miembro FOCAP	USD 400	USD 450	Programa académico y actividades sociales incluidas.
Estudiante extranjero de Odontología	USD 375	USD 425	Programa académico y actividades sociales incluidas.
Odontólogo extranjero no federado y profesiones afines	USD 450	USD 500	Programa académico y actividades sociales incluidas.
Pase de un día para odontólogo incorporado	USD 145	USD 145	Válido únicamente para el día seleccionado. No incluye actividades sociales.

Actividades sociales para quienes adquieran el programa académico

Solo las personas inscritas en el Congreso podrán adquirir entradas adicionales para sí mismas, acompañantes o invitados, sujetas a disponibilidad y al mismo precio publicado.

Actividad	Fecha y hora	Lugar	Precio
Inauguración	Miércoles 19 de mayo, 7:00 pm.	Auditorio Nacional, Museo de los Niños	USD 50
Fiesta típica	Jueves 20 de mayo, 8:00 pm.	Cubo de Cristal, Estadio Nacional	USD 50
Clausura	Viernes 21 de mayo, 7:00 pm.	Centro de Convenciones de Costa Rica	USD 80
Paseo	Sábado 22 de mayo, 9:00 am.	Centro Recreativo CCDCR	USD 50

Actividad	Fecha y hora	Lugar	Precio
Paquete de actividades sociales	Según las actividades anteriores	Varios	USD 300

Las tarifas incluyen el impuesto de venta.

4. Contenido y condiciones de participación

Según la modalidad adquirida, la inscripción podrá incluir:

- Acceso a las conferencias del programa científico, sujeto al aforo de cada sala.
- Acceso a la feria comercial durante el horario oficial.
- Dos refrigerios y un almuerzo en cada día del programa académico.
- Certificado de participación y horas de recertificación profesional, sujetos al registro y control de asistencia.
- Parqueo, internet y estaciones de carga, sujetos a disponibilidad y a las condiciones del recinto.
- Traducción únicamente en las conferencias que sean anunciadas con ese servicio.
- Activaciones, rifas u otras dinámicas, conforme a sus reglas particulares.
- Talleres según cupo

Los cupos son limitados. La compra de una inscripción no garantiza espacio en una conferencia o taller específico cuando se haya alcanzado el aforo autorizado.

En las actividades de acceso general, el ingreso se permitirá según el orden de llegada y hasta completar el aforo disponible. En las actividades que requieran inscripción previa, tendrán prioridad las personas inscritas. Una vez iniciada la actividad, la organización podrá disponer de los espacios que permanezcan disponibles por inasistencia y permitir el ingreso de otras personas interesadas.

5. Requisitos y proceso de inscripción

Las personas odontólogas incorporadas al Colegio deberán encontrarse al día con sus obligaciones institucionales al momento de inscribirse y de participar.

La organización podrá solicitar documentos que acrediten la categoría seleccionada. Si la información es incorrecta o insuficiente, podrá requerir el pago de la diferencia, cambiar la categoría o cancelar el registro, previa comunicación a la persona interesada.

La información suministrada deberá ser veraz, completa y actualizada. El nombre registrado será el utilizado para el gafete y el certificado de participación.

El proceso se realizará en la página oficial <https://focapcr.com>

1. Completar el formulario de inscripción.
2. Seleccionar la categoría y forma de pago.
3. Aceptar estos términos y el aviso de privacidad.
4. Realizar el pago correspondiente.

5. Recibir la confirmación por correo electrónico **no-reply@focapcr.com** dentro de las 48 a 72 horas siguientes.

6. Pagos, pronto pago y pagos fraccionados

La tarifa de pronto pago aplica únicamente cuando la inscripción y el pago se completen dentro del plazo oficialmente publicado. Si el pago se recibe después del cierre, se aplicará la tarifa vigente en ese momento.

La organización podrá ampliar el plazo de pronto pago sin que esto genere devolución o ajuste para pagos ya realizados.

Cuando esté habilitada la modalidad de pago fraccionado, el total podrá pagarse en cuotas mensuales consecutivas y deberá quedar cancelado a más tardar el 31 de enero de 2027:

- Inscripciones realizadas en octubre: cuatro cuotas (octubre, noviembre, diciembre y enero).
- Inscripciones realizadas en noviembre: tres cuotas (noviembre, diciembre y enero).
- Inscripciones realizadas en diciembre: dos cuotas (diciembre y enero).
- Al seleccionar el pago fraccionado y realizar la primera cuota, la persona participante autoriza expresamente que las cuotas siguientes sean cargadas automáticamente, en forma mensual y consecutiva, al medio de pago registrado, conforme al plan seleccionado. No será necesario ingresar nuevamente a la plataforma para realizar cada pago.

La inscripción pagada en cuotas será provisional hasta que se cancele la totalidad del monto correspondiente. Si una cuota no puede ser procesada, el sistema realizará automáticamente hasta tres intentos de cobro, con un intervalo de 24 horas entre cada intento.

Si los intentos no son exitosos, la organización notificará a la persona participante y otorgará un plazo de cinco días hábiles para regularizar el pago. Vencido dicho plazo sin que se haya efectuado el pago correspondiente, la organización podrá cancelar la reserva.

Cualquier devolución que corresponda se regirá por la política de cancelación vigente, según la fecha en que se produzca la cancelación.

7. Cancelaciones, sustituciones y reembolsos

Toda solicitud deberá enviarse por escrito al correo oficial del Congreso info@ciocr.org. Para que sea tramitada, la persona solicitante deberá recibir acuse de recibo.

Cancelación solicitada por la persona participante:

- Hasta el 27 de marzo de 2027, inclusive: reembolso del 70% del monto efectivamente pagado.
- A partir del 28 de marzo de 2027: no se otorgarán reembolsos, salvo los casos expresamente previstos en esta normativa o los derechos reconocidos por la legislación aplicable.

La sustitución por otra persona podrá autorizarse, previa solicitud escrita, verificación de requisitos y aprobación de la organización. No se garantiza la conservación de actividades con cupo limitado.

Las situaciones especiales, como enfermedad grave o denegación de visa, serán analizadas individualmente. Deberán acreditarse documentalmente y no implican aprobación automática.

La inasistencia total o parcial por decisión o circunstancia atribuible a la persona participante no genera por sí misma derecho a reembolso, sin perjuicio de las excepciones previstas en esta normativa.

Si se verifica un cobro duplicado o por un monto superior al correspondiente, la organización gestionará la devolución del monto cobrado en exceso.

Si la organización cancela definitivamente el Congreso por causas que le sean atribuibles, devolverá el 100% de los montos pagados por inscripción y actividades adquiridas.

Si el Congreso se reprograma, la inscripción se trasladará a la nueva fecha. Quien no pueda asistir podrá solicitar, dentro de los 15 días naturales siguientes a la comunicación oficial, la devolución de los montos pagados por los servicios reprogramados.

En caso de fuerza mayor o circunstancias fuera del control razonable de la organización, esta podrá reprogramar, cambiar la modalidad o cancelar el Congreso. Si la cancelación es definitiva, se devolverán los montos

correspondientes a servicios no prestados, salvo costos de terceros que sean no recuperables, hayan sido informados y puedan deducirse legalmente.

Los reembolsos aprobados serán gestionados por el Colegio mediante transferencia bancaria o, cuando esta no sea viable, mediante el mecanismo que determine la organización. La persona beneficiaria deberá suministrar la información requerida. El trámite se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a su aprobación.

8. Gafete, seguridad y conducta

Toda persona participante deberá portar su gafete oficial. Este es personal e intransferible y podrá ser requerido para ingresar a las actividades académicas.

El código QR o medio de acreditación asignado será personal e intransferible. La organización podrá solicitar un documento de identidad para validar el acceso.

La emisión del certificado y el reconocimiento de horas de recertificación estarán sujetos a los registros oficiales de asistencia y al cumplimiento de los requisitos definidos por la organización.

En caso de pérdida, la reposición tendrá un costo real de inscripción según categoría.

La organización podrá negar o retirar el ingreso cuando exista fraude, suplantación, incumplimiento de esta normativa, alteración del orden, acoso, riesgo para la seguridad o desobediencia de instrucciones razonables del personal. Salvo situaciones urgentes, se comunicará la causa a la persona involucrada. Estas medidas no generarán reembolso cuando deriven de una conducta atribuible a la persona participante.

9. Cambios en el programa

Por razones académicas, operativas, de seguridad o fuerza mayor, la organización podrá sustituir conferencistas, ajustar temas, horarios, salones o actividades. Los cambios serán comunicados oportunamente y no darán derecho a reembolso cuando no alteren de manera sustancial el servicio contratado.

10. Viajes, alojamiento y gastos personales

La inscripción no incluye transporte, alojamiento, trámites migratorios, seguros ni otros gastos personales. Cada participante deberá gestionarlos por su cuenta. La organización no responderá por gastos externos razonablemente ajenos a su control, sin perjuicio de las responsabilidades que establezca la ley.

11. Actividad promocional

No se permite distribuir publicidad, realizar ventas, captar datos, colocar material promocional o efectuar actividades comerciales dentro del recinto sin autorización previa y escrita de la organización.

12. Protección de datos personales

Los datos personales suministrados serán tratados por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica para gestionar la inscripción, pagos, acreditación, comunicaciones operativas, seguridad, certificación, recertificación y estadísticas del Congreso.

Los datos podrán ser tratados por proveedores que apoyen la plataforma, pagos, acreditación o producción del evento, únicamente para esos servicios y bajo deberes de confidencialidad y seguridad. No se compartirán con patrocinadores o casas comerciales para fines promocionales sin autorización separada de la persona titular, salvo obligación legal.

13. Uso de imagen y material audiovisual

Salvo autorización expresa de la organización, no se permite grabar total o parcialmente las conferencias o actividades académicas.

Durante el Congreso podrán tomarse fotografías y grabaciones. El uso identificable de la imagen o voz de una persona para fines promocionales, institucionales o de divulgación requerirá la autorización correspondiente.

La autorización deberá indicar los medios y finalidades permitidos, podrá revocarse para usos futuros y no generará compensación económica. La revocación no afectará publicaciones realizadas legítimamente antes de su recepción.

La organización procurará atender solicitudes razonables de personas que no deseen aparecer de forma identificable. Por la naturaleza del evento, no puede garantizarse la ausencia incidental en tomas generales o panorámicas, siempre que su uso respete la dignidad y los derechos de las personas.

14. Modificaciones de estos términos

La organización podrá actualizar esta normativa para aclarar información o atender cambios operativos o legales. Ninguna modificación reducirá retroactivamente los derechos asociados a una inscripción ya confirmada. Los cambios relevantes se comunicarán por los medios oficiales y se conservará la versión aceptada por cada participante.

15. Legislación aplicable y contacto

Esta normativa se interpretará conforme a las leyes de la República de Costa Rica. Si alguna disposición resulta inválida o inaplicable, las demás conservarán su vigencia.

Canales oficiales: WhatsApp (506) 8656-7819 | Teléfono (506) 2256-3100, extensiones 102 y 111 | Correo: info@ciocr.org